

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERHOTUR S.A.**

CELEBRADA EL DOCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Guayaquil, a los Doce días del mes de Abril de dos mil Dieciocho, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en VICTOR EMILIO ESTRADA 1305 Y COSTANERA, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **SERHOTUR S.A.**, con la concurrencia de:

- A. **ESPINEL DEGUILHEN FREDDY ENRIQUE**, propietario de **QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad y con derecho a **Quinientos** votos; y,
- B. **SALTOS ALVARADO ANA JANETH**, debidamente propietaria de **QUINIENTAS** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR AMERICANO**, pagadas en su totalidad con derecho a **Quinientos** votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de **UN MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en **Un Mil** acciones ordinarias y normativas de **UN DÓLAR AMERICANO** cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. **ESPINEL DEGUILHEN FREDDY ENRIQUE**, y actúa como secretario Ad-Hoc, la Sra. **SALTOS ALVARADO ANA JANETH**.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta,

manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2017

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2017.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por la **C.P.A. CELI LUCERO NEISER ADRIAN** y revisados por el **Comisario ECO. VILLON TOMALA JORGE**.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. **F) ESPINEL DEGUILHEN FREDDY ENRIQUE. - F) SALTOS ALVARADO ANA JANETH.**

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 12 de Abril del 2018.



ESPINEL DEGUILHEN FREDDY ENRIQUE
GERENTE GENERAL
SERHOTUR S.A.